MATERNALITO
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL
J. D. Jackson 1083
Montevideo - Uruguay

093616764 - 24115724
maternalito@adinet.com.uy
@jardinmaternalito
@jardin_maternalito

En la ciudad de Montevideo, al 20 de Agosto de 2024, entre Maternalito, Centro de Educación Inicial-Instituto de Educación Creativa, número de habilitación 2064 domiciliado Juan D. Jackson 1083 representado por su Directora Nadia Carbajal, en adelante "MATERNALITO", y la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo, representado en este acto por la Sra. Alejandra Aragone C.I. 2.906.562-7, en adelante "A.F.Mi.T.", se celebra el siguiente convenio de colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas:

OBJETIVO: El objetivo de este convenio es establecer las bases de una alianza de colaboración entre MATERNALITO y A.F.Mi.T., con el fin de mejorar la oportunidad de contratar el servicio en el área educativa por parte de los/las afiliados/as.

VIGENCIA: El presente convenio tendrá una vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de su firma. A su vencimiento, se renovará automáticamente por igual período de tiempo, a menos que alguna de las partes manifieste por escrito su voluntad de no renovarlo.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: MATERNALITO se compromete a brindar los beneficios de consumo que se dirán al colectivo de la institución, según las condiciones establecidas en el presente convenio. Por su parte, A.F.Mi.T. facilitará que en sus canales de comunicación, la información que se brinde sobre beneficios derivados de este acuerdo. En ningún caso A.F.Mi.T. entregará datos referentes a sus afiliados/as.

BENEFICIOS:

A) Tendrán derecho a hacer uso de los beneficios acordados con MATERNALITO, todos/as los/as afiliados/as de A.F.Mi.T. que sean padres/madres o abuelos/as del respectivo/a alumno/a, siempre presentando la documentación probatoria del parentesco.
B) Los/las interesados/as deberán presentar cédula de identidad junto al documento que avale su vinculación a la institución al momento de solicitar los beneficios del presente convenio.
C) Serán beneficiarios/as aquellos alumnos/as que se inscriban en el Centro a partir de la fecha de la firma de este convenio y obtendrán:
    - Descuento de 60 % en la matrícula y 20% de descuento en sector bebes y sector básico de jardín de 4 horas, 25 % de descuento a partir de las 5 horas.
    - Pre jardín con un 15% de descuento.
    - Estos beneficios del presente convenio serán otorgados a padres, madres, abuelas, abuelos de posibles alumnos/as.

DEL PAGO: El pago de los servicios lo deberá realizar el/la beneficiario/a directamente con MATERNALITO de acuerdo a las normas fijadas, o sea quien brinda el beneficio.

DECLARACIONES: A.F.Mi.T. no asume responsabilidad alguna respecto de las actividades que desarrolle, los servicios que preste o los productos que comercialice MATERNALITO en el marco de este convenio.

En señal de conformidad y para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor.

POR A.F.Mi.T.

A ARAGONE

POR MATERNALITO CENTRO DE EDUCACION INICIAL